

Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Abreviadas

A los accionistas de ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTES, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

El saldo del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2015 del balance adjunto, por un importe de 96.004 miles de euros, incluye el coste de producción, tanto de la obra ferroviaria ejecutada por la Sociedad y que será transmitida a uno de sus accionistas, como de la obra urbanística realizada con la finalidad de transformar en suelo urbanizado los terrenos que, debido al soterramiento de las vías, quedarán liberados y serán aportados a la Sociedad. La Sociedad no ha podido proporcionarnos el reparto del saldo de existencias y su imputación a obra ferroviaria y a obra urbanística, ni la actualización del proyecto y de su coste actual, que nos permitan evaluar, considerando la complejidad en las estimaciones, la suficiencia de las aportaciones de los socios y de las plusvalías a generar por dicho suelo para garantizar la recuperabilidad del coste registrado de dichas obras. Asimismo, destacamos que a 31 de diciembre de 2015, los importes recibidos de la Generalitat registrados como subvenciones de capital formando parte del patrimonio neto serán imputados a resultados en el momento de la entrega de las existencias o de su corrección valorativa por deterioro. Consecuentemente, no podemos manifestarnos acerca del valor neto de realización de las existencias a 31 de diciembre de 2015 ni, por lo tanto, sobre la necesidad de registrar una corrección por deterioro de las mismas, lo que en su caso podría conllevar la correspondiente transferencia a resultados de la totalidad o parte del importe registrado en subvenciones de capital.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 2.e y 4.f de la memoria abreviada adjunta en las que se explica, respecto del proyecto de remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Alicante regulado en el Convenio de Colaboración firmado entre los accionistas de la Sociedad el 7 de mayo de 2003, tanto la complejidad de las estimaciones realizadas en lo que se refiere a la determinación del coste final del proyecto, cuyas desviaciones previstas sobre las establecidas en el Convenio están siendo significativas, como la dificultad en la determinación de las estimaciones acerca de la financiación del proyecto a través de la transmisión del componente ferroviario de la obra, de la obtención de subvenciones y de la generación por la Sociedad de plusvalías a partir de la urbanización y venta del suelo mencionado. A 31 de diciembre de 2015, por causa de limitaciones en las disponibilidades financieras, el proyecto se encontraba interrumpido, sin que se conociese la fecha de reinicio de las obras, que a la fecha de emisión de este informe de auditoría se encontraban detenidas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 29 de mayo de 2015.

Grant Thornton


Juan-Ramón Pérez

18 de julio de 2016



GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2016 Nº 18/16/00369
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Cuentas anuales abreviadas

31 de diciembre de 2015

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Balance de Situación Abreviados
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inmovilizado intangible	5	1.460	2.621
Inmovilizado material	6	9.301	10.732
Inversiones financieras a largo plazo	8 (a)	2.400	2.530
Activos por impuesto diferido	17	584.482	8.771
Total activos no corrientes		597.643	24.654
Existencias	9	96.004.000	94.432.067
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8 (b)	3.026.909	9.473.842
Inversiones financieras a corto plazo	8 (a)	1.860.750	1.800.000
Efectivo	11	1.063.561	3.518.387
Total activos corrientes		101.955.220	109.224.296
Total activo		102.552.863	109.248.950
<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondos propios		6.851.400	7.833.517
Capital	12 (a)	600.000	600.000
Capital escriturado		600.000	600.000
Reservas	12 (b)	(20.138)	(33.691)
Resultados de ejercicios anteriores			(17.642)
Resultado del ejercicio		(1.500.237)	31.191
Subvenciones Oficiales de Capital	13	7.771.775	7.253.655
Total patrimonio neto		6.851.400	7.833.517
Deudas a largo plazo	15 (a)	87.707.659	91.967.656
Deudas con entidades de crédito		59.432.429	63.692.426
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	2	28.275.230	28.275.230
Pasivos por dif. temporarias	17	2.590.592	3.108.710
Total pasivos no corrientes		90.298.251	95.076.366
Deudas a corto plazo	15 (a)	4.577.436	4.277.569
Deudas con entidades de crédito		4.577.436	4.277.569
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14 (c)	825.776	2.061.498
Proveedores		8.779	8.834
Proveedores empresas grupo y asociadas	19	797.798	666.865
Otros acreedores		19.199	1.385.799
Total pasivos corrientes		5.403.212	6.339.067
Total patrimonio neto y pasivo		102.552.863	109.248.950

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresadas en euros)

	Nota	2015	2014
Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación	9	646.522	7.010.326
Aprovisionamientos	20 (a)	(270.760)	(6.682.863)
Trabajos realizados por otras empresas		(270.760)	(6.682.863)
Gastos de personal		(209.755)	(200.681)
Sueldos, salarios y asimilados		(175.396)	(161.852)
Cargas sociales	20 (b)	(34.359)	(38.829)
Otros gastos de explotación	20 (c)	(162.473)	(124.280)
Servicios exteriores		(162.473)	(124.280)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(3.067)	(2.388)
Otros resultados		(8.161)	(113)
Resultado de explotación		(7.694)	1
Ingresos financieros		936.706	3.611.221
De valores negociables y otros instrumentos financieros		11.295	44.563
Incorporación al activo de gastos financieros	9	925.411	3.566.658
Gastos financieros	14	(3.701.746)	(4.439.393)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	10	689.071	872.735
Resultado financiero		(2.075.969)	44.563
Resultado antes de impuestos		(2.083.663)	44.563
Impuestos sobre beneficios	17 (a)	583.426	(13.369)
Resultado del ejercicio		(1.500.237)	31.195

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A

Estados Abreviados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014

A) Estados Abreviados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en euros)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(1.500.237)</u>	<u>31.195</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	10.362.365
Efecto impositivo	<u>518.120</u>	<u>(3.108.710)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	<u>518.120</u>	<u>7.253.655</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>(982.117)</u>	<u>7.284.850</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A

Estados Abreviados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014

B) Estado Abreviado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015

(Expresado en euros)

	<u>Capital Escriturado</u>	<u>Reservas</u>	<u>Rdos Ej. anteriores</u>	<u>Rdo. ejercicio</u>	<u>Subvenciones</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	600.000	(33.691)	(17.642)	31.195	7.253.655	7.833.517
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.500.237)	518.120	(982.117)
Operaciones con socios o Propietarios	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	13.553	17.642	(31.195)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>600.000</u>	<u>(20.138)</u>	<u>-</u>	<u>(1.500.237)</u>	<u>7.771.775</u>	<u>6.851.400</u>

B) Estado Abreviado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

(Expresado en euros)

	<u>Capital Escriturado</u>	<u>Reservas</u>	<u>Rdos. Ej. anteriores</u>	<u>Rdo. ejercicio</u>	<u>Subvenciones</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2014	600.000	(33.691)	(30.067)	12.425	-	548.667
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	31.195	7.253.655	7.284.850
Operaciones con socios o Propietarios	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	12.425	(12.425)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>600.000</u>	<u>(33.691)</u>	<u>(17.642)</u>	<u>31.195</u>	<u>7.253.655</u>	<u>7.833.517</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2015

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad

A) Naturaleza de la Sociedad:

La sociedad Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó el 22 de mayo de 2003 por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada ante el Notario de Alicante D. Abelardo Lloret Rives, con el número 1.623 de Orden de su Protocolo, no habiendo modificado su denominación desde su constitución. Su domicilio social se encuentra actualmente en la Avda. Salamanca nº14 de Alicante por traslado a principios de 2011 desde la C/ Gerona nº28 de Alicante, dicho cambio de domicilio social fue aprobado en el consejo de Administración de fecha 26 de enero de 2011.

Con fecha 7 de mayo de 2003 el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, y el Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y RENFE firmaron un convenio para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante. El mencionado convenio previó la constitución de esta Sociedad con el fin de facilitar la coordinación y ejecución de las actuaciones correspondientes a la ordenación ferroviaria y de transporte público, y promover y gestionar la transformación urbanística derivada de las obras de remodelación del sistema ferroviario en Alicante.

A tal fin, la sociedad tiene por objeto cualesquiera operaciones relacionadas con las siguientes actividades:

- a) Facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes al desarrollo de las obras derivadas de la remodelación de la red arterial ferroviaria de Alicante y la promoción de la transformación urbana generada por dichas obras.

Para ello, la Sociedad llevará a cabo, en los términos del Convenio de Colaboración:

- La definición de la propuesta global de la actuación concertada en este ámbito de Alicante.
- La elaboración de los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transportes, definiendo sus costes.
- La propuesta de creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los Proyectos que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos y en su caso procediendo a su creación.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

- b) El impulso, gestión, coordinación y financiación de las actuaciones comprendidas en el mismo Convenio que seguidamente se enumeran y las actividades complementarias de éstas: así como, en su caso, la realización de aquellas obras que los firmantes del Convenio de Colaboración de 7 de mayo de 2003 le deleguen, que deberá ejecutar dentro de los términos del citado Convenio, y que responden a los siguientes objetivos:
- Reconversión de los accesos ferroviarios a la nueva estación intermodal, mediante la construcción de un trazado adaptado a la nueva funcionalidad ferroviaria y a la llegada de la alta velocidad de forma que sea compatible con la red existente, incluyendo el soterramiento del pasillo ferroviario de acceso a la estación desde el entorno de la futura Vía Parque con el fin de posibilitar la permeabilización del actual trazado y liberar el suelo necesario para realizar la operación urbanística.
 - La adaptación de los trazados de mercancías de acceso al puerto a la nueva situación.
 - La sustitución de la actual estación RENFE de Alicante por una intermodal capaz de atender el previsible crecimiento de los servicios ferroviarios y permitir el intercambio con los restantes modos de transporte del área.
 - La potenciación del servicio de cercanías, del tramo Alicante – Elche de la línea Alicante – Murcia mediante la construcción de una variante que elimine la inversión de marcha de San Gabriel y solucione los problemas de integración del ferrocarril en la zona costera situada al sur de este apeadero.
 - El acondicionamiento para cercanía del tramo entre futura vía Parque y San Vicente del Raspeig.
- c) La realización de operaciones urbanísticas en los terrenos que se declaren innecesarios para el ferrocarril, por haberse procedido al traslado, soterramiento o modificación de las instalaciones ferroviarias, previa realización de los trámites necesarios para proceder a la desafectación de dichos terrenos y de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración de 7 de mayo de 2003.

El coste inicialmente estimado en el convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante, RENFE y GIF para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante de 7 de mayo de 2003, asciende a 187,92 millones de euros (incluido IVA al 16%), que según se acuerda en el mencionado convenio, serán financiados por el Grupo Fomento por importe de 69,5 Millones de euros, por la Generalitat Valenciana, por importe de 48,42 Millones de euros, y por la obtención de plusvalías en el desarrollo urbanístico a realizar sobre los terrenos liberados del uso ferroviario, por importe de 70 Millones de euros, después de considerar costes de expropiación, urbanización y financiación.

Las aportaciones máximas por tanto para todas estas actuaciones serán

- a) las inversiones que financian las partes del convenio 2003,
- b) los recursos que la sociedad genere
- c) y los fondos europeos que en su caso puedan obtenerse.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

En caso de existir recursos excedentarios, después de llevar a cabo todas las actuaciones previstas, los accionistas podrán acordar su reinversión en otras mejoras de infraestructura de la ciudad de Alicante.

En el caso opuesto, es decir que los recursos estimados no sean suficientes para culminar las actuaciones previstas, el convenio no establece procedimiento específico de forma que dicho supuesto debería resolverse por acuerdo expreso y posterior de los accionistas. En ausencia de dicho acuerdo, la sociedad ha actuado prudentemente a la hora de asumir obligaciones con el fin de limitar riesgos.

En relación con las inversiones que realicen los socios:

El Convenio 2003 establece que la inversión del **Grupo Fomento** será la correspondiente a la adaptación del pasillo ferroviario y la estación existente a la llegada de la Alta Velocidad a Alicante prevista en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 y las actuaciones de cercanías y mercancías definidas en los apartados 2, 4 y 5 del punto tercero de los acordados siendo la inversión estimada de 69,5 millones de euros, y se efectuará por el GIF y RENFE (VIALIA) (ahora ADIF, ADIF Alta Velocidad y Renfe Operadora) conforme a las previsiones presupuestarias y de acuerdo con los procedimientos establecidos a estos fines.

Por otro lado el convenio contempla que la **Generalitat Valenciana** contribuirá a la financiación del conjunto de las actuaciones con 48,42 Millones de euros, de acuerdo con las fórmulas y la distribución de anualidades que en desarrollo del convenio se concrete.

En desarrollo de dicho acuerdo, con fecha 4 de junio de 2012, Avant y la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, firmaron el Convenio regulador de la aportación económica de la Generalitat comprometida en el Convenio de 7 de mayo de 2003.

Con posterioridad, el 22 de febrero de 2013 Avant y la Generalitat Valenciana firmaron una Adenda al convenio suscrito en junio de 2012 en la cual se fija el calendario de aportaciones a realizar por parte de la Generalitat Valenciana y el importe de financiación que recibirá Avant a través de Fondos FEDER.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2013, Avant, la Generalitat Valenciana y ADIF firmaron un convenio por el cual se incrementaba el importe a recibir en 1.576.316 euros y adicionalmente, se acordó, como medio de gestión más eficaz y rápido, la cesión por parte de la Generalitat Valenciana a ADIF del importe FEDER correspondiente a la ciudad de Alicante, comprometiéndose esta última a que una vez recibido el importe, esto es 31.526.316 euros, se subrogará, por dicho importe, en parte de las obligaciones que la Generalitat Valenciana tiene adquiridos con Avant a través del Convenio y Adenda anteriormente citados.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Resumiendo, la aportación de la Generalitat Valenciana prevista en el Convenio de 2003, se han determinado, de conformidad a los convenios suscritos y citados en los párrafos anteriores de la siguiente manera:

Obras realizadas directamente por la Generalitat Valenciana:	8.10 M€
Aportación mediante acuerdo de cesión de recursos GV a ADIF:	31.53 M€
Aportación directa de los presupuestos de la GV:	10.36 M€

Lo que supone un total de 49.99 M€, de los que la sociedad recibirá directamente 41.85 M €, de los cuales ya ha recibido gran parte de ellos como más adelante se detalla.

En relación con los recursos que la Sociedad genere, más adelante se explica las actuaciones que en relación con ellos se han llevado a cabo por la sociedad y por sus socios.

B) Actividad de la Sociedad

Desde su constitución, la Sociedad se ha dedicado a preparar y ayudar a las distintas Administraciones Públicas implicadas en la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante, colaborando en la definición de estudios previos, análisis del desarrollo urbanístico y preparación de la propuesta global sobre los terrenos que serán liberados de su uso ferroviario y dirigiendo su actividad a cumplir con sus objetivos de financiación previstos en el convenio 2003. Estos objetivos de financiación, a tenor de los distintos convenios y adendas firmados, han quedado cuantificados en un importe mínimo de 102,19 M€ resultado de sumar a los 60,34 M€ (70 M€ menos 16% IVA) por plusvalías esperadas por la enajenación de los terrenos cedidos por el Ministerio de Fomento, RENFE - Operadora y ADIF, la aportación de la Generalitat (41,85 M€), que está previsto que reciba la Sociedad.

Actualmente se encuentra desarrollando parte de sus objetivos aunque, tal y como se explica a continuación, dada la naturaleza de su objeto social y el estado de desarrollo del mismo, todavía no dispone de ingresos procedente de la enajenación de suelos. No obstante los Administradores entienden que es una situación normal en este tipo de desarrollos, conocedores de que el proyecto prevé un equilibrio financiero que incluye el apoyo de las Administraciones Públicas implicadas, las cuales son, en última instancia, las responsables de la ejecución de los proyectos de la Sociedad y de colaborar en la obtención de la financiación necesaria para llevarlos a cabo.

Por ello y al objeto de poder iniciar la ejecución de las obras en el plazo más breve posible y con independencia del momento en que se materialicen los aprovechamientos urbanísticos, el Acuerdo UNDÉCIMO del Convenio de 2003, autoriza a la sociedad a los canales de financiación externos.

Atendiendo a esta consideración de Convenio el Consejo de Administración acordó el 26 de febrero de 2009 iniciar las negociaciones necesarias para la obtención de un crédito por importe máximo de 100 Millones de Euros,

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Fruto de las negociaciones que se llevaron a cabo con distintas entidades de crédito el 21 de julio de 2010 la sociedad suscribió ante el Banco Español de Crédito (Banco Agente), Bankinter y el Banco Pastor un Contrato de línea de crédito de carácter sindicado por importe total máximo de 90.000.000 de euros destinado a financiar parcialmente los costes del proyecto de nuevos accesos a Alicante Fase II Sección Norte.

Con fecha 10 de mayo de 2013, se alcanzó un acuerdo de novación modificativa no extintiva y ratificación de garantías con las Entidades Financieras acreedoras de la línea de crédito descrita reestructurándolo como préstamo, en dos tramos y por importe total de 71.425.765 euros.

En relación a las plusvalías a obtener mediante la ejecución del desarrollo urbanístico, en el acuerdo Quinto del mencionado convenio 2003, el Ministerio de Fomento y RENFE se comprometen a la formalización de acuerdos específicos en los que se concretarán las contraprestaciones a recibir por los propietarios del suelo público que, tras su desafección del uso ferroviario serán transmitidas a la sociedad. Sin perjuicio de que los convenios no han sido materializados a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores estiman que el precio que regirá las sucesivas enajenaciones será establecido, en cada caso, en función del valor de los terrenos que sean objeto de transmisión, de las cargas o gravámenes que les afecten y de la situación física, urbanística y posesoria en que se encuentren al tiempo de su transmisión, conforme a tasación que se efectuará por la Sociedad Pública de Tasaciones SEGIPSA, dependiente de la Dirección General de Patrimonio del Estado, siendo abonado por Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A. mediante entrega de obra ferroviaria por igual importe, a concretar por acuerdo entre las partes o, en su caso, en efectivo.

Adicionalmente a los compromisos asumidos por los socios descritos en los párrafos anteriores, para la puesta en valor de los suelos mediante su urbanización, es necesario que se lleve a cabo la gestión urbanística correspondiente. En este contexto, el virtud del acuerdo décimo del convenio de fecha 7 de mayo de 2003, mencionado anteriormente, el Ayuntamiento de Alicante y la Generalitat Valenciana se comprometen a promover la aprobación de las modificaciones o revisiones del planeamiento urbanístico, que se consideren necesarias.

En este sentido el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 16 de noviembre de 2010, acordó por unanimidad de sus miembros, aprobar y aceptar la encomienda realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante a la Sociedad AVANT para la redacción de las modificaciones necesarias al documento de ordenación del planeamiento sobre los terrenos en el ámbito de las actuaciones de integración del ferrocarril.

Atendiendo al acuerdo alcanzado por el Consejo de Administración, la sociedad, conjuntamente con los servicios técnicos municipales confeccionó un documento de ordenación preliminar del Plan Especial del Sector OI/2 del Plan General de Alicante que mediante Decreto de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante de 14 de enero de 2013 se sometió a Participación Pública de conformidad con los trámites establecidos para los Estudios de Integración Paisajística del Plan Especial, que viene recogida en el Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Concluido el periodo de participación pública, y a la vista de las propuestas presentadas la Junta de gobierno local del Ayuntamiento de Alicante aprobó unos criterios de ordenación a considerar en la redacción del documento del Plan Especial del Sector OI/2. Una vez estuvo elaborado y presentado el documento el pleno del Ayuntamiento acordó en su sesión de 28 de marzo de 2014, iniciar el periodo de exposición pública.

El 25 de abril de 2014 se anunció en el DOCV el inicio del periodo de información y participación pública del Plan Especial del Sector OI/2 del Plan General de Alicante. La documentación sometida a exposición pública consistió en la Memoria, Normas, Catálogo y Planos del referido Plan Especial, así como una serie de anejos técnicos, como Estudio de Tráfico y Movilidad, Estudio de Integración Paisajística, Estudio Acústico, Estudio de Inundabilidad, Memoria de Sostenibilidad Económica y, finalmente, dos estudios complementarios relativos a análisis bioclimático y estrategias de sostenibilidad asociadas al proceso de transformación urbanística.

Durante el meritado periodo, se desarrollaron numerosos encuentros y reuniones informativas y de debate entre la entidad promotora del Plan Especial, la sociedad pública AVANT, y diversos colectivos de interesados, junto con representantes del Ayuntamiento de Alicante.

Asimismo, el Plan Especial y su documentación aneja fue sometida a consulta de las diferentes Administraciones sectoriales afectadas conforme a la legislación específica en cada materia, habiéndose recibido informe en materia de afecciones ferroviarias, confederación hidrográfica, vías pecuarias, evaluación ambiental y territorial, patrimonio cultural y transporte.

Concluido este trámite el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el pasado 22 de diciembre de 2014 acordó resolver las alegaciones y fijar criterios a introducir en el Plan Especial de la operación Integrada N°2 para su aprobación Provisional.

El Plan Especial de la operación Integrada n° 2, fue aprobado provisionalmente por el pleno del Ayuntamiento de Alicante, de 9 de marzo de 2015 y remitido a la Consellería competente de la Generalitat Valenciana para su aprobación definitiva.

C) Modificaciones en el accionariado de la Sociedad:

Con la entrada en vigor de la Ley 39/2003, del 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2004, y en virtud de lo dispuesto en su Disposición Adicional Primera, la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) cambió su denominación por la de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), asumiendo las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias en la citada norma.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda de la Ley del Sector Ferroviario, queda extinguida la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), pasando el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a subrogarse en todos los derechos y obligaciones del GIF y pasando la misma a ser titular de todos los bienes de dominio público o patrimoniales que, a la fecha de entrada en vigor de la mencionada norma sectorial, tuviesen adscritos o perteneciesen al GIF.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Por último, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la mencionada Ley del Sector Ferroviario, se crea la entidad pública empresarial RENFE-Operadora, cuyo objeto es la prestación de servicios de transporte ferroviario, tanto de mercancías como de viajeros. La entidad pública empresarial RENFE - Operadora tendrá, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, al que se incorporarán todos los bienes muebles e inmuebles de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) que sean necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario o que se estimen convenientes para garantizar su equilibrio financiero.

Mediante Orden del Ministerio de Fomento, se determinará que bienes muebles e inmuebles de los que hasta la fecha de entrada en vigor de esta Ley han pertenecido o han estado adscritos a la entidad pública empresarial RENFE son necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario. Dichos bienes pertenecerán a la entidad pública empresarial RENFE-Operadora. Los restantes se mantendrán en el patrimonio de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

La Orden FOM 2909/2006, de 19 de Septiembre determinó los bienes obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE operadora.

El artículo 1 del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico, dispone la creación de una nueva entidad pública empresarial, ADIF-Alta Velocidad como organismo público de los previstos en el artículo 43.1.b) de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor del mismo ADIF.

ADIF-Alta Velocidad asume las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, en relación con aquellas infraestructuras ferroviarias cuya titularidad le haya sido atribuida, así como con las que se le atribuyan en un futuro. Asimismo, mediante la Orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre, se determinaron los activos y pasivos de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que pasan a ser titularidad de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad. En su anexo VIII, de participación en sociedades asignadas, se fija el porcentaje de participación de ADIF-Alta Velocidad en la Sociedad siendo éste del 30,00%, y el 7,50% restante permanece en la entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Al cierre del ejercicio el reparto de acciones de la Sociedad queda como sigue:

Generalitat Valenciana	25,00%
Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante	25,00%
ADIF-Alta Velocidad	30,00%
ADIF	7,50%
RENFE operadora	12,50%

El CIF es el A-53768636. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 2678, folio 67 hoja A-77954.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(2) Bases de presentación(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables de Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte S.A. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015, que han sido formuladas el 8 de julio de 2016, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio 2014. No obstante lo anterior, hay que mencionar que como consecuencia del cambio de criterio contable con respecto a determinadas aportaciones realizadas por la Generalitat Valenciana tanto directamente como a través de ADIF, en virtud del convenio firmado con fecha 30 de diciembre de 2013 (Nota 2d) entre la Generalitat Valenciana y ADIF, las cuentas referentes al ejercicio 2014 reflejan la situación contable de la empresa aplicando el nuevo criterio establecido, en aras a una mejor comprensión del mismo.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Principio de empresa en funcionamientoFinanciación

Tal y como se menciona en la nota 14 la Sociedad suscribió, el 21 de Julio de 2010, un contrato de línea de crédito de carácter sindicado ante el Banco Español de Crédito (Banco Agente), Bankinter y el Banco Pastor por importe total máximo de 90.000.000 de euros destinado a cancelar la deuda existente en ese momento y a financiar parcialmente los costes del proyecto descrito en la nota 1, que tienen como objetivo último la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Alicante. El préstamo vencía el 31 de diciembre de 2015.

Dicha línea de crédito se establece dentro de la financiación del proyecto que está acometiendo la Sociedad, como la principal línea de financiación puente hasta el momento en el que se produzcan los desembolsos pactados por los socios y los ingresos por la venta de suelos, actualmente propiedad de ADIF y que serán permutados por obra a la Sociedad en un futuro próximo.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Como consecuencia de las negociaciones que se estaban llevando a cabo con las entidades financieras acreedoras, con fecha 10 de mayo de 2013, la Sociedad y sus socios alcanzaron un acuerdo de novación modificativa no extintiva y ratificación de garantías de la línea de crédito descrita en la presente nota, reestructurándolo como préstamo, en dos tramos y por importe total de 71.425.765 euros. En virtud de dicha novación, se normalizaron las disposiciones de crédito, y se establecieron nuevos cuadros de amortización para los dos tramos en los que ha quedado configurado el préstamo (véase nota 14 (b)).

Simultáneamente a la formalización de la mencionada novación, se ratificaron y establecieron una serie de garantías mediante la firma de las respectivas "Comfort letter" por parte de los socios de la Sociedad en virtud de las cuales todos ellos se comprometen mancomunadamente, en función de su participación en la Sociedad, y para el *tramo A* del mencionado préstamo, a que en caso de que se prevenga en cualquier momento durante la vigencia del préstamo que los recursos de la Sociedad vayan a ser insuficientes, a llevar a cabo las aportaciones económicas que sean precisas para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la Sociedad y para que ésta pueda cumplir íntegra y puntualmente sus obligaciones con las entidades financieras acreedoras. Asimismo, y en relación al *tramo B* del contrato de préstamo descrito en esta Memoria, ADIF y Renfe Operadora, socios de la Sociedad se comprometieron en virtud de la Comfort Letter enviada a las entidades financiadoras a que "Si llegado el vencimiento del contrato de Crédito o alguna de sus amortizaciones parciales, la Acreditada no efectuase los reembolsos pactados, nos comprometemos irrevocablemente (de conformidad con el régimen de responsabilidad detallado a continuación), a su simple requerimiento, a adquirir íntegramente a las Entidades Acreditantes, los derechos y obligaciones inherentes al Tramo B, a un precio igual al total de las cantidades pendientes de pago en virtud del Tramo B, en el plazo de 10 días a contar desde su requerimiento, con pago al contado y en efectivo, bien directamente o a través de una tercera persona o entidad. El régimen de responsabilidad asumido por estos socios, en la mencionada Comfort Letter, para la cobertura de este tramo es de 15% por parte de ADIF, 60% por parte de ADIF-Alta Velocidad y 25% por parte de Renfe Operadora.

Adicionalmente, con fecha 10 de febrero de 2015 la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente en su Carta de Compromiso dirigida a Adif, Adif-Alta Velocidad y Renfe Operadora asume los compromisos de emitir aval a su favor por importe equivalente al 25% del importe del tramo B, asimismo la Generalitat Valenciana garantiza, en caso de que llegaran a ejecutar por las entidades bancarias acreditantes las garantías prestadas en el tramo B del Contrato de Crédito por importe de 28.400.000 euros a abonar el 25% del importe que cada una de estas entidades públicas empresariales haya desembolsado para saldar las obligaciones contraídas por dicho tramo en el contrato de crédito. Adicionalmente, la Generalitat Valenciana asume la obligación de llevar a cabo las aportaciones económicas que sean precisas para que la Sociedad pueda cumplir con las obligaciones derivadas del tramo B del Contrato de Crédito y reembolsar los fondos que tuviesen que anticipar Adif, Adif-Alta Velocidad y Renfe Operadora con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho tramo B, en ambos casos en proporción al porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad que ostenta este accionista.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Aportaciones económicas de la Generalitat Valenciana

Con fecha 4 de junio de 2012, la Sociedad y la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, firmaron el Convenio regulador de la aportación económica de la Generalitat comprometida en el Convenio de 7 de mayo de 2003 descrito en la nota 1.

Con posterioridad, el 22 de febrero de 2013 la Sociedad y la Generalitat Valenciana firmaron una Adenda al convenio suscrito en junio de 2012 en la cual se fija el calendario de aportaciones a realizar por parte de la Generalitat Valenciana y el importe de financiación que recibirá la Sociedad a través de Fondos FEDER. En la mencionada Adenda, se detalla la reprogramación financiera de tramo regional del Programa Operativo FEDER y se indica la asignación a la Generalitat para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Comunidad Valenciana asignando un importe elegible de 37.437.500 euros.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2013, la Sociedad, la Generalitat Valenciana y ADIF firmaron un convenio por el cual se incrementaba en 1.576.316 euros el Programa Operativo FEDER C.V. 2007-2013 en la actuación Remodelación Red Arterial Ferroviaria CV correspondiente a la ciudad de Alicante. Adicionalmente, se acordó, como medio de gestión más eficaz y rápido, la cesión por parte de la Generalitat Valenciana a ADIF del importe FEDER correspondiente a la ciudad de Alicante, comprometiéndose esta última a que una vez recibido el importe, esto es 31.526.316 euros, se subrogará, por dicho importe, en parte de las obligaciones que la Generalitat Valenciana tiene adquiridos con la Sociedad a través del Convenio y Adenda anteriormente citados.

Tras la firma del citado convenio se dio inicio a la gestión del mismo, y el 30 de abril de 2014 se ingresó un primer tramo por importe de 28.275.230 euros, quedando pendiente el ingreso de 3.251.085 €. En relación con la citada ayuda al estar dentro del periodo de solicitud de confirmación del FEDER y de acuerdo con el Reglamento CE nº 846/2009 de la Comisión Europea tiene el carácter de reintegrable por lo que se ha contabilizado como "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones" del pasivo no corriente. En este sentido cuando se apruebe la solicitud de confirmación de esta ayuda (decisión de la Comisión por la que se adopta la concesión), podrá reclasificarse en el epígrafe de "Subvenciones oficiales de capital" dentro del Patrimonio Neto.

Asimismo la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de lo establecido en la mencionada Adenda y en los convenios anteriormente descritos, y de acuerdo con el calendario de aportaciones establecido, durante los ejercicios 2012 y 2013 aportó a la Sociedad 600.000 euros y 650.824 euros respectivamente (véase nota 12 (c)) En el ejercicio 2015, la Generalitat Valenciana ha aportado 6.206.596 € quedando pendiente el pago 2.904.946 € del importe total comprometido.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Otras aportaciones

Por otra parte y en relación a las obras de urbanización a llevar a cabo sobre los terrenos que serán aportados a la Sociedad, tal y como se describe en la nota 2 (c) y para el caso de que no se hubiera suscrito un acuerdo con un promotor para la urbanización de los mencionados terrenos antes del 10 de mayo de 2016, los accionistas se comprometieron a asegurar ineludiblemente que la Sociedad disponga de los fondos suficientes para afrontar los costes de las mencionadas obras de urbanización.

Fondo de maniobra

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad presentaba un fondo de maniobra positivo de 96.552.006 euros. Sin embargo, si en el activo corriente no se hubiesen considerado los epígrafes de Existencias, por no ser realizables o exigibles en el corto plazo, el mencionado fondo de maniobra habría sido de 548.007 euros. En particular, tal y como se indica en la nota 8 (b), la Sociedad tiene registrados en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, saldos vencidos pendientes de cobro con la Generalitat Valenciana por importe de 2.904.946 euros.

Indicar que con fecha 31 de mayo de 2016 la sociedad tiene comprometida la obligación de amortizar 4.260.000 euros del préstamo suscrito entre la misma y los bancos acreedores correspondiente del tramo B.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- Las obras y proyectos que la Sociedad acometerá, en función del Convenio formalizado (véase nota 1), se financiarán, por un lado, mediante las aportaciones de la Generalitat Valenciana por importe de 48,42 millones de euros y de otra, con los ingresos que se obtengan de la venta de terrenos que serán cedidos a la Sociedad. El valor por el que en el futuro se enajenarán dichos terrenos y el coste final de las obras a acometer suponen estimaciones complejas y significativas. Por todo ello, la Sociedad contrató en 2010 a SFGIPSA (Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria y de Patrimonio, S.A.) y a TINSA y para la elaboración de sendos informes de valoración de los mencionados terrenos, concluyéndose en ambas valoraciones que su valor será suficiente en el momento estimado de su cesión a la Sociedad para financiar las actuaciones a ejecutar. En el ejercicio 2011 se encargó a TINSA una actualización del informe preparado en 2010.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

- En el ejercicio 2013 y con motivo de la negociación bancaria descrita en las notas 2 (d) y 14 (b), GESVALT realizó un nuevo informe de valoración de los terrenos anteriormente mencionados, que fue usado en la confección de un caso base incorporado al contrato de préstamo descrito en la nota 14 (b). Dicho experto independiente ha realizado un nuevo informe de valoración de los mencionados terrenos durante los ejercicios 2014 y 2015.
- El convenio también establece que en caso de existir recursos excedentarios, después de llevar a cabo todas las actuaciones previstas, los socios podrán acordar su reinversión en otras mejoras de las infraestructuras ferroviarias de Alicante. Asimismo el convenio establece que las aportaciones máximas para todas las actuaciones previstas en el convenio serán las inversiones que financian las partes del convenio, los recursos que la Sociedad genere y los fondos europeos que, en su caso, se obtengan.

Las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(f) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2015, los administradores de la Sociedad han comprobado que se habían registrado incorrectamente determinados saldos:

- La aportación de la Generalitat Valenciana en cumplimiento al Convenio de 7 de mayo de 20013 descrito en la nota 1, se reconoció los montantes cobrados en el epígrafe "otros acreedores" como anticipos.
- La periodificación de intereses se reconoció en el epígrafe "otros pasivos financieros".
- Errores en los saldos de proveedores con empresas asociadas.

Con objeto de corregir este error los administradores de la Sociedad han decidido reexpresar las cifras comparativas.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

A continuación se detallan las partidas, que como consecuencia de lo comentado en el párrafo anterior, han sido objeto de reexpresión:

Cuenta	Según cuentas anuales del ejercicio 2014	Según cuentas anuales reexpresadas	Diferencia
Activo- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.183.627	9.473.842	(3.290.215)
Neto-Subvenciones de capital	-	7.253.655	7.253.655
Pasivo-Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	-	28.275.230	28.275.230
Pasivo-Pasivos por diferencias temporarias	-	3.108.710	3.108.710
Pasivo-Deudas con entidades de crédito	3.588.875	4.277.569	688.694
Pasivo-Otras deudas a corto plazo	688.694	-	(688.694)
Pasivo-Proveedores	8.735	8.834	99
Pasivo-Proveedores empresas grupo y asociadas	630.801	666.865	36.064
Pasivo-Otros acreedores	36.769.342	1.385.799	(35.383.543)

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2015 y otras reservas de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
Base de reparto	
Perdidas del ejercicio	<u>-1.500.237</u>
Distribución	
Resultados negativos de ejercicios posteriores	<u>-1.500.237</u>

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 aprobada por la Junta General de Accionistas el 2 de junio de 2015, fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>31.195</u>
Distribución	
Reservas legales	13.553
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>17.642</u>

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(4) Normas de Registro y Valoración

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenido en el Plan General de Contabilidad. Los principios son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(ii) Vida útil y amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	4 años

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro de valor del inmovilizado

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no financieros sujetos a amortización o depreciación para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones	Lineal	8,33
Mobiliario	Lineal	10
Equipos para procesos de información	Lineal	4
Otro inmovilizado material	Lineal	8,33

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(iv) Deterioro de valor de los activos

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no financieros sujetos a amortización o depreciación para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

(c) Política y gestión de riesgos

La gestión del riesgo está controlada por la dirección de la Sociedad con arreglo a determinadas políticas enfocadas a la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de liquidez y riesgo tipo de interés.

(i) Riesgo de liquidez

La Sociedad, lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, no obstante nos remitimos a la nota 2d.

(ii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Los recursos ajenos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos materializados en pólizas de crédito, y la negociación de financiación adicional conforme los proyectos se vayan desarrollando. La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(d) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

(ii) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(e) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo
- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(v) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(vi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

(vii) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(I) Existencias

Considerando el volumen y complejidad técnica de las obras a ejecutar por la Sociedad, así como la dificultad para determinar el valor de mercado futuro de los terrenos que ésta obtendrá a cambio de dichas obras (véanse notas 1 y 2), la Sociedad considera que el resultado final de los ingresos futuros y los rendimientos económicos que finalmente se obtengan de su actividad no pueden determinarse a la fecha de cierre del ejercicio 2015 con certeza. No obstante, la Sociedad sí considera que al menos recuperará los costes incurridos imputables a las actuaciones a desarrollar, al tener valoraciones de expertos independientes de los terrenos que se van a generar con dichas actuaciones más las aportaciones comprometidas por los accionistas de la Sociedad en el convenio suscrito el 7 de mayo de 2003 (véase nota 1).

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción o por su valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En el caso de adquisición de terrenos o solares a través de contraprestación y, ésta consista en una construcción u obra futura, esta contraprestación se valora de acuerdo con la mejor estimación del coste futuro de la obra a entregar, con el límite del valor razonable.

Forman parte del coste de producción de los bienes construidos o fabricados por la empresa, los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de producción.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

Las existencias de la Sociedad se generan en un periodo superior al año por lo que su coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a su generación.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

La contrapartida de la Variación de existencias e Incorporación al activo de gastos financieros reconocidos siguiendo el criterio descrito en el párrafo anterior es el epígrafe Existencias del Activo corriente. Estas existencias serán realizadas tras la entrega de las obras ejecutadas por la Sociedad, recibiendo como contrapartida determinados terrenos (véase nota 1). Al corresponder por tanto a una partida no monetaria, no se ha registrado descuento financiero alguno en relación con estos saldos.

De acuerdo a su naturaleza y a la normativa contable, estas existencias se clasifican como Activo corriente, con independencia de su periodo estimado de realización, que al cierre de 2015 es de ciclo largo.

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(h) Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) *Ingresos por ventas*

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad;

(ii) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(i) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

(j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

(k) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación abreviado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(I) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación abreviado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(m) Medioambiente

La Sociedad no realiza operaciones cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente, dado el escaso impacto que éstas tienen en el mismo.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, han sido los siguientes:

	Euros			Saldo a 31.12.15
	Saldo a 01.01.15	Adiciones	Traspasos	
Coste				
Aplicaciones informáticas	9.552	---	---	9.552
	9.552	---	---	9.552
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(6.931)	(1.161)	---	(8.092)
Valor neto contable	2.621	(1.161)	---	1.460

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

	Euros			Saldo a 31.12.14
	Saldo a 01.01.14	Adiciones	Traspasos	
Coste				
Aplicaciones informáticas	9.552	-	-	9.552
	9.552	-	-	9.552
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(6.533)	(398)	-	(6.931)
Valor neto contable	3.019	(398)	-	2.621

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste del inmovilizado intangible que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Aplicaciones informáticas	3.747	3.747

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros		
	2015		
	Saldo a 01.01.15	Adiciones	Saldo a 31.12.15
Coste			
Otras instalaciones	2.975	-	2.975
Mobiliario	11.105	-	11.105
Equipos para procesar información	7.618	475	8.093
	<u>21.698</u>	<u>475</u>	<u>22.173</u>
Amortización acumulada			
Otras instalaciones	(1.342)	(183)	(1.525)
Mobiliario	(5.448)	(929)	(6.377)
Equipos para procesar información	(4.176)	(794)	(4.970)
	<u>(10.966)</u>	<u>(1.906)</u>	<u>(12.872)</u>
Valor neto contable	<u>10.732</u>	<u>(1.431)</u>	<u>9.301</u>
	Euros		
	2014		
	Saldo a 01.01.14	Adiciones	Saldo a 31.12.14
Coste			
Otras instalaciones	2.975	-	2.975
Mobiliario	11.105	-	11.105
Equipos para procesar información	7.157	461	7.618
	<u>21.237</u>	<u>461</u>	<u>21.698</u>
Amortización acumulada			
Otras instalaciones	(1.159)	(183)	(1.342)
Mobiliario	(4.519)	(929)	(5.448)
Equipos para procesar información	(3.298)	(878)	(4.176)
	<u>(8.976)</u>	<u>(1.990)</u>	<u>(10.966)</u>
Valor neto contable	<u>12.261</u>	<u>(1.529)</u>	<u>10.732</u>

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Equipos para procesos de información	953	953

b) Arrendamiento operativos – Arrendatario

La Sociedad tiene como arrendamiento más relevante, el arrendamiento operativo de las oficinas donde lleva a cabo su actividad, cuya contraprestación viene dada por un pago mensual de 1.200 euros para los ejercicios 2015 y 2014.

Con fecha 1 de enero de 2011 se trasladó el domicilio social a la Avda. Salamanca de Alicante firmándose a dicha fecha el contrato de arrendamiento por las nuevas oficinas con una duración de cuatro años, prorrogándose por un plazo máximo de cuatro años adicionales.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Pagos mínimos por arrendamiento (ver nota 20.c)	20.528	21.304

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2015	2014
Hasta un año	20.054	21.304
Entre uno y cinco años	60.162	-
	80.216	21.304

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(7) Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
	A coste amortizado	A coste amortizado	A coste amortizado	A coste amortizado
	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
Préstamos y partidas a cobrar				
Depósitos y fianzas	2.400		2.530	-
Otros activos financieros		1.860.750	-	1.800.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.026.909	-	9.173.842
Total activos financieros	2.400	4.887.659	2.530	11.273.842

Estos activos financieros se valoran a coste amortizado o coste siendo el valor razonable idéntico o similar al valor contable.

(8) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Depósitos y fianzas	2.400	-	2.530	-
Otros	-	1.860.750	-	1.800.000
	2.400	1.860.750	2.530	1.800.000

Otros se corresponde con imposiciones a plazo fijo realizadas por la Sociedad, las cuales devengan intereses a tipos de mercado. Durante el ejercicio 2015 se han registrado, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, ingresos financieros por dicho concepto por importe de 11.295 euros (44.563 euros en el ejercicio 2014).

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
	Corriente	Corriente
No vinculadas		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.904.946	9.111.541
Otros créditos con las Administraciones Públicas	121.963	362.301
	<u>3.026.909</u>	<u>9.473.842</u>

El importe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se corresponde con las contribuciones pendientes de pago por parte de la Generalitat Valenciana para la financiación del conjunto de las actuaciones descritas en las notas 1 y 2 (véase nota 2 (d)).

El importe de otros créditos con las Administraciones Públicas corresponde principalmente a la solicitud de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido, realizada en la última declaración del ejercicio 2015, por importe de 90.805 euros (312.949 euros al 31 de diciembre de 2014).

(9) Existencias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cifra de existencias recoge los gastos activados en los que la Sociedad ha incurrido desde su constitución y que se consideran necesarios para la adquisición y producción de existencias. Estas existencias incluyen tanto obra ferroviaria, como obra urbanística efectuada con la finalidad de transformar en suelo urbanizado terrenos que quedarán liberados de su uso ferroviario y serán aportados a la Sociedad.

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las existencias son como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	94.432.067	83.855.083
Altas	1.571.933	10.576.984
Saldo Final	<u>96.004.000</u>	<u>94.432.067</u>

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha capitalizado en existencias en curso gastos financieros por un importe de 925.411 euros (3.566.658 euros en 2014). Dicha capitalización ha sido registrada a través del epígrafe "Incorporación al activo de gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Dado el objeto social de la Sociedad, la mayor parte de los gastos de la misma hasta el ejercicio 2014 han sido imputados a existencias. En el ejercicio 2015 las altas del ejercicio se corresponden con, además de los gastos financieros comentados en el párrafo anterior (correspondientes a aquellos gastos financieros generados mientras la obra ha estado en funcionamiento), los gastos reconocidos, directa o indirectamente imputables a la ejecución de las obras y otros gastos, fundamentalmente proyectos y gastos de personal, todos ellos recuperables, y cuya capitalización ha sido registrada a través del epígrafe "Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de los ejercicios 2015 y 2014. Durante este ejercicio 2015, no se ha procedido a activar gastos financieros por importe de 2.087.264 euros por aplicación de la normativa contable, al entender que las obras, a partir de esta fecha y hasta que se reanuden las de urbanización del sector, van a estar paralizadas.

(10) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés variable de sus préstamos bancarios (véase nota 15 (b)).

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. A 31 de diciembre de 2015, habían vencido dichas permutas financieras (689.071 euros al 31 de diciembre de 2014).

Los instrumentos financieros derivados han sido contratados con entidades financieras de reconocida solvencia por lo que los Administradores estiman que no existen incertidumbres sobre los flujos de efectivos asociados a los mencionados productos derivados.

(11) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalente

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
	Corriente	Corriente
Caja y bancos	1.063.561	3.518.387

(12) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social de Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte S.A. está representado por 10.000 acciones nominativas de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Los accionistas que participan directamente en el capital social de la Sociedad el 31 de diciembre de 2015 en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

	Número de Acciones	Porcentaje de participación
Generalitat Valenciana	2.500	25,00%
Excmo. Ayuntamiento de Alicante	2.500	25,00%
RENFE Operadora	1.250	12,50%
ADIF-Alta Velocidad	3.000	30,00%
ADIF	750	7,50%
	<u>10.000</u>	<u>100,00%</u>

(b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Reserva legal	13.558	5
Reservas voluntarias	(33.696)	(33.696)
	<u>(20.138)</u>	<u>(33.691)</u>

(i) Reserva legal

De acuerdo con artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance un 20% del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Reserva voluntaria

Reservas voluntarias recoge, principalmente, los ajustes realizados por la Sociedad con fecha 1 de enero de 2008 correspondientes a ajustes por cambios de criterios contables, errores y estimaciones del ejercicio 2007 y anteriores.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(13) Subvenciones de capital

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en subvenciones, donaciones y legados de capital han sido los siguientes:

	Euros		
	2015		
	Saldo a 01.01.15	Ajuste efecto impositivo	Saldo a 31.12.15
Aportación Generalitat Valenciana	7.253.655	518.120	7.771.775
	<u>7.253.655</u>	<u>518.120</u>	<u>7.771.775</u>

	Euros			
	2014			
	Saldo a 01.01.14	Adiciones	Efecto impositivo	Saldo a 31.12.14
Aportación Generalitat Valenciana	---	10.362.365	(3.108.710)	7.253.655
	<u>---</u>	<u>10.362.365</u>	<u>(3.108.710)</u>	<u>7.253.655</u>

La Generalitat Valenciana en cumplimiento de la Adenda al convenio regulador de la aportación económica de la Generalitat para la remodelación de la Red Arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante firmado el 22 de febrero de 2013 tiene en su contabilidad documentos contables de reconocimiento de pago. En concepto de estos documentos la sociedad ha recibido importes de 600.000 euros, 650.824 euros, 6.206.596 euros en los años 2012, 2013 y 2015 respectivamente, quedando pendiente de recibir 2.904.945 euros que quedan registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del balance abreviado.

El 30 de abril de 2014 ADIF (en virtud del convenio de 30 de diciembre de 2013 firmado entre la citada entidad, La Generalitat Valenciana y la Sociedad, (nota 2d)) ingresó un primer tramo por importe de 28.275.230 euros, quedando pendiente el ingreso de 3.251.085 €. En relación con la citada ayuda al estar dentro del período de solicitud de confirmación del FEDER y de acuerdo con el Reglamento CE nº 846/2009 de la Comisión Europea tiene el carácter de reintegrable por lo que se ha contabilizado como "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones" del pasivo no corriente. En este sentido cuando se apruebe la solicitud de confirmación de esta ayuda (decisión de la Comisión por la que se adopta la concesión), podrá reclasificarse en el epígrafe de "Subvenciones oficiales de capital" dentro del Patrimonio Neto.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(14) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases a valor contable coincidente con el valor razonables es como sigue:

	Euros		
	2015		
	No corriente	Corriente	
	A coste amortizado	A valor razonable	A coste amortizado
	Valor contable	Valor contable	Valor contable
Débitos y partidas a pagar			
Deudas con entidades de crédito	59.432.429	317.436	4.260.000
Deudas transformables en subvenciones	28.275.230	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	-	-	8.779
Proveedores empresas grupo y asociadas	-	-	797.797
Acreeedores	-	-	3.958
Otras cuentas a pagar	-	-	15.242
Total pasivos financieros	87.707.659	317.436	5.085.776
	Euros		
	2014		
	No corriente	Corriente	
	Valor razonable	A coste amortizado	A coste amortizado
	Valor contable	Valor contable	Valor contable
Débitos y partidas a pagar			
Deudas con entidades de crédito	63.692.426	688.694	3.588.875
Deudas transformables en subvenciones	28.275.230	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	-	-	8.834
Proveedores empresas grupo y asociadas	-	-	666.865
Acreeedores	-	-	1.385.799
Total pasivos financieros	91.967.656	688.694	5.650.373

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

	Euros		
	2015		
	Pasivos mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado		3.701.746	3.701.745
Variación en el valor razonable	(689.070)		(689.070)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	(689.070)	3.701.746	3.012.675
Total	(689.070)	3.701.746	3.012.675

	Euros		
	2014		
	Pasivos mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	4.439.393	4.439.393
Variación en el valor razonable	(872.735)	-	(872.735)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	(872.735)	4.439.393	3.566.658
Total	(872.735)	4.439.393	3.566.658

(15) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas

El detalle de deuda es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Deudas con entidades de crédito	59.432.429	4.577.436	63.692.426	34.277.569
	59.432.429	4.577.436	63.692.426	4.277.569

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(b) Otra información sobre las deudas

Deudas con entidades de crédito incluye un contrato de línea de crédito de carácter sindicado suscrito el 21 de julio de 2010 ante el Banco Español de Crédito (Banco Agente), Bankinter y el Banco Pastor por importe total máximo de 90.000.000 de euros destinado a cancelar la deuda existente y a financiar parcialmente los costes del proyecto descrito en la nota 1. El préstamo vencía el 31 de diciembre de 2015. Dicho préstamo devengaba un tipo de interés anual referenciado al Euribor, más un diferencial de mercado.

Tal y como se menciona en las notas 2 (d), con fecha 10 de mayo de 2013, la Sociedad y sus socios alcanzaron un acuerdo de novación modificativa no extintiva y ratificación de garantías con las Entidades Financieras acreedoras de la línea de crédito descrita en la presente nota, reestructurándolo como préstamo, en dos tramos y por importe total de 71.425.765 euros. En virtud de dicha novación, se han normalizado las disposiciones del préstamo, y se han establecido nuevos cuadros de amortización para los dos tramos en los que ha quedado configurado el préstamo.

El tramo A, por importe de 43.025.765 euros, que se encuentra totalmente dispuesto por parte de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, al asimilarse a una parte dispuesta de la línea de crédito novada, devenga intereses al Euribor + 4% y tiene como único vencimiento el 10 de mayo de 2017.

El tramo B, por importe de 28.400.000 euros, que se encuentra dispuesto en su totalidad a 31 de diciembre de 2015. Este tramo devenga intereses al Euribor + 4% y tiene vencimientos de principal establecidos en el contrato de préstamo conforme al siguiente cuadro:

<u>Fecha</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
31 de mayo de 2013 (*)	5,0%
31 de mayo de 2014 (*)	7,5%
31 de mayo de 2015 (*)	12,5%
31 de mayo de 2016	15,0%
10 de mayo de 2017	60,0%
	<hr/>
	100,0%
	<hr/>

(*) Vencimientos pagados en fecha

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Simultáneamente a la formalización de la mencionada novación, se ratificaron y establecieron una serie de garantías mediante la firma de las respectivas "Comfort letter" por parte de los socios de la Sociedad en virtud de las cuales todos los ellos se comprometen mancomunadamente, en función de su participación en la Sociedad, y para el tramo A del mencionado préstamo, a que en caso de que se prevea en cualquier momento durante la vigencia del préstamo que los recursos de la Sociedad vayan a ser insuficientes, a llevar a cabo las aportaciones económicas que sean precisas para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la Sociedad y para que ésta pueda cumplir íntegra y puntualmente sus obligaciones con las entidades financieras acreedoras. Asimismo, y en relación al tramo B del contrato de préstamo descrito en esta nota, ADIF y Renfe Operadora, socios de la Sociedad se comprometieron en virtud de la Comfort Letter enviada a las entidades financiadoras a hacer las aportaciones económicas a la Sociedad que fueran precisas para que, en caso de que los recursos de la misma fueran insuficientes para hacer frente a sus compromisos en relación al tramo B del préstamo, ésta pueda cumplir íntegra y puntualmente con las amortizaciones de dicho tramo. En concreto, el régimen de responsabilidad asumido por estos socios, en la mencionada Comfort Letter, para la cobertura de este tramo es de 15% por parte de ADIF, 60% por parte de ADIF-Alta Velocidad y 25 por parte de Renfe Operadora.

En la mencionada modificación, Banco Pastor ha cedido su posición contractual frente a la Sociedad a favor de Banco Popular con motivo de la fusión por absorción de Banco Pastor por parte de Banco Popular. Asimismo Banco Español de crédito ha cedido su posición contractual frente a la Sociedad a favor del Banco de Santander con motivo de la fusión por absorción de Banco Español de Crédito por parte de Banco Santander.

Adicionalmente, con fecha 10 de febrero de 2015 la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente en su Carta de Compromiso dirigida a Adif, Adif-Alta Velocidad y Renfe Operadora asume los compromisos de emitir aval a su favor por importe equivalente al 25% del importe del tramo B, asimismo la Generalitat Valenciana garantiza, en caso de que llegaran a ejecutar por las entidades bancarias acreditantes las garantías prestadas en el tramo B del Contrato de Crédito por importe de 28.400.000€ a abonar el 25% del importe que cada una de estas entidades públicas empresariales haya desembolsado para saldar las obligaciones contraídas por dicho tramo en el contrato de crédito. Adicionalmente, la Generalitat Valenciana asume la obligación de llevar a cabo las aportaciones económicas que sean precisas para que la Sociedad pueda cumplir con las obligaciones derivadas del tramo B del contrato de crédito y reembolsar los fondos que tuviesen que anticipar Adif, Adif-Alta Velocidad y Renfe Operadora con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho tramo B, en ambos casos en proporción al porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad que ostenta este accionista.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
	Corriente	Corriente
Vinculadas		
Proveedores empresas grupo y asociadas	797.798	666.865
No vinculadas		
Proveedores	8.779	8.834
Acreedores	3.958	1.374.877
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.242	10.922
	<u>825.776</u>	<u>2.061.498</u>

(16) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

El periodo medio de pago a proveedores para el ejercicio 2015, calculado según la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio asciende a 362 días.

La Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada ley.

A efectos del aplazamiento permitido, según la citada Ley, en su disposición transitoria segunda se establece que los periodos de pago en las operaciones comerciales se ajustarán progresivamente hasta situarse en los 60 días a partir del 1 de enero de 2013. Dicha Ley ha sido modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(17) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	584.482		8.771	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares		106.728	-	314.033
Otros		15.305	-	12.178
Subvenciones pendientes		2.904.946		3.254.125
	<u>584.482</u>	<u>3.026.976</u>	<u>8.771</u>	<u>3.580.336</u>
Pasivos				
Retenciones		11.363	-	7.752
Seguridad Social		3.879	-	3.170
Diferencias temporarias	<u>2.590.592</u>		<u>3.108.710</u>	
	<u>2.590.592</u>	<u>15.242</u>	<u>3.108.710</u>	<u>10.922</u>

La Sociedad tiene abiertas a inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2011 – 2015
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones	2012 – 2015
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 – 2015
Impuesto sobre actividades económicas	2012 – 2015
Otros impuestos	2012 – 2015

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	Euros			
	2015			
	Cuenta de pérdidas y ganancias			
Aumentos	Disminuciones	Neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(1.500.237)	
Impuesto sobre sociedades		(583.425)	(583.425)	
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos				
Base imponible (Resultado fiscal)			(2.083.663)	

	Euros			
	2014			
	Cuenta de pérdidas y ganancias			
Aumentos	Disminuciones	Neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	31.195	
Impuesto sobre sociedades	13.369	-	13.369	
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	-	-	44.563	
Base imponible (Resultado fiscal)			44.563	

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
	Pérdidas y ganancias	Pérdidas y ganancias
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(2.083.663)	44.564
Impuesto al 28%	583.425	13.369
Gasto por impuesto sobre beneficios	(583.425)	13.369

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Activos por impuestos diferidos relacionados con Créditos por pérdidas a compensar	584.482	8.771
Total activos	584.482	8.771
Pasivos por impuesto diferidos	(2.590.592)	(3.108.710)
Neto	(2.006.110)	(3.099.939)

Activos por impuestos diferidos recogen las bases imponibles negativas pendientes de compensar de los ejercicios 2015 y 2008.

Pasivos por impuestos diferidos recogen el efecto impositivo del 25% y 30% en los ejercicios 2015 y 2014 respectivamente de las subvenciones de capital.

(18) Información Medioambiental

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen activos dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2015 y 2014,

Durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(19) Saldos y transacciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
ADIF-Alta Velocidad	Empresa asociada
Javier Martínez Barco	Director General

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos acreedores con empresas del grupo, asociadas, multigrupo y partes vinculadas, y las principales características de los mismos, se presentan en la nota 14.

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
	Empresas asociadas	Empresas asociadas
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores, empresas del grupo y asociadas	797.797	666.685
Total pasivos corrientes	797.797	666.685
Total pasivo	797.797	666.685

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

	Euros	
	2015	2014
	Empresas asociadas	Empresas asociadas
Compras netas Prestación de Servicios	112.055	588.022
Total Gastos	112.055	588.022

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2015 y 2014 los Administradores no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

El personal de alta dirección (director general), durante el período en que han ejercido dicha función en este ejercicio, ha devengado y percibido 100.427 euros (96.797 euros en 2014) en concepto de salarios y otras remuneraciones.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(d) Situaciones de conflicto de interés

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las participaciones que los Administradores o las personas vinculadas a los mismos a las que se refiere el artículo 231 de dicha Ley tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Asimismo se indican los cargos o funciones que ejercen u otras actividades por cuenta propia o ajena desarrolladas en sociedades con dichas características:

Administrador	Sociedad	% Participación	Cargo o función desempeñado
Elena González Gómez	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	---	Consejera
	Enajenación de Materiales Ferroviarios (EMFESA)	---	Consejera
	Comercial de Ferrocarril (COMOFERSA)	---	Consejera
	Redalsa, S.A.	---	Consejera
	Fundación de los Ferrocarriles Españoles	---	Consejera
	Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte	---	Consejera
	Almería Alta Velocidad	---	Consejera
	Barcelona Sagrera Alta Velocitat	---	Consejera
	Bilbao Ría 2000	---	Consejera
	Gijón al Norte	---	Consejera
	Logroño Integración del Ferrocarril	---	Consejera
	Cartagena Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
	Palencia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
	Valladolid Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
	Alta Velocidad Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia	---	Consejera
	Zaragoza Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
Alfredo Caballero Amézaga	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero
	Cartagena Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero
	Alta Velocidad Vitoria, S.A.	---	Consejero
	Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	---	Consejero
	Gijón al Norte, S.A.	---	Consejero

(20) Ingresos y Gastos(a) Aprovisionamientos

El detalle de otros provisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Trabajos realizados por otras empresas	270.760	6.682.863
	<u>270.760</u>	<u>6.682.863</u>

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(b) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	33.771	37.838
Otros gastos sociales	588	991
	<u>34.359</u>	<u>38.829</u>

(c) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Arrendamiento y cánones (ver nota 6.b)	20.528	21.304
Reparación y conservación	1.429	1.781
Servicios de profesionales independientes	78.271	57.374
Transportes	17	---
Primas de seguros	3.152	3.085
Servicios bancarios y similares	42.462	21.910
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.009	1.146
Suministros	3.434	3.259
Otros servicios	12.162	14.421
Otros tributos	10	---
	<u>162.473</u>	<u>124.280</u>

(21) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2015	2014
Director General	1	1
Técnico	2	2
	<u>3</u>	<u>3</u>

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

	Número			
	2015		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Director General	-	1	-	1
Técnico	1	1	1	1
	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>

(22) Honorarios de Auditoría

Las empresas auditoras Granth Thornton y Kpmg de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente honorarios y gastos por importe de 5.100 euros y 8.300 euros, respectivamente.

El importe indicado anteriormente incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

(23) Hechos posteriores

Con fecha 23 de mayo de 2016, el Director General de Obras Públicas y Transporte de la Generalitat Valenciana resolvió proponer previo informe de la Abogacía de la Generalitat iniciar el procedimiento de revisión de oficio de los actos enumerados como nulos de pleno derecho que a continuación se enumeran:

- “Carta de patrocinio o de compromiso” o “comfort letter” suscrita en fecha 13 de julio de 2010 por el Conseller de Infraestructuras y Transportes por la que se establecen una serie de compromisos y garantías frente a las entidades financieras en nombre de la Generalitat respecto a la Sociedad “Avant”
- “Carta de patrocinio o de compromiso” o “comfort letter” suscrita en fecha 3 de mayo de 2013 por la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente por la que se establecen una serie de compromisos y garantías frente a las entidades financieras en nombre de la Generalitat respecto a la Sociedad “Avant” en relación con el proyecto del contrato de préstamo que fue objeto de una novación modificativa mediante nuevo contrato de préstamo que fue objeto de una novación modificativa mediante nuevo contrato de préstamo suscrito por la Sociedad “Avant” el 21 de julio de 2013.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

- “Carta de patrocinio o de compromiso” o “comfort letter” suscrita en fecha 10 de febrero de 2014 por la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente por la que se establecen una serie de compromisos y garantías en nombre de la Generalitat respecto a la “comfort letter” suscrita por el “Grupo Fomento” que afecta al contrato de préstamo que fue objeto de una novación modificativa mediante nuevo contrato de préstamo suscrito por la Sociedad “Avant” el 21 de junio de 2013.

Por otro lado, con fecha 31 de mayo de 2016 la Sociedad atendió el vencimiento del préstamo sindicado por un importe de 4.260.000 euros (ver nota 15).

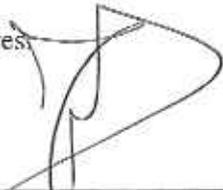
ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio 2015

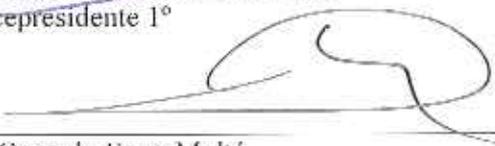
Reunidos los Administradores de la Sociedad Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A., con fecha de 8 de julio de 2016 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015. Las cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes

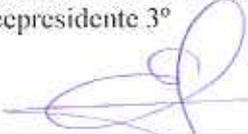

D. Julio Gómez-Pomar Rodríguez
Presidente

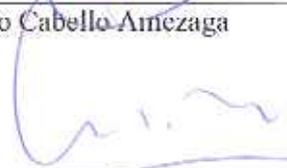

D. Gabriel Echávarri Fernández
Vicepresidente 1º


Dª. María José Salvador Rubert
Vicepresidenta 2º


D. Gonzalo Ferre Molló
Vicepresidente 3º


D. Alfredo Cabello Amezaga
Vocal.


Dª. Elena González Gómez
Vocal


D. Carlos Domingo Soler
Vocal


D. Josep Vicent Boira Maiques
Vocal


Dª. Miguel Angel Pavón García
Vocal


D. Ignaci Bellido Suay
Vocal


D. Alberto López González
Vocal


D. Angel Lorrio Alonso
Vocal


Dª. Alicia Portas Martínez
Secretaria del Consejo de Administración